



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTF-UNC:0061901/2017

CÓRDOBA, 21 FEB 2018

VISTO:

El presente expediente, por el cual se solicita que se autoricen los gastos realizados en el marco del Convenio con la Secretaría de Recursos Hídricos del MAAySP del la Provincia de Córdoba y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos fueron necesarios para el normal funcionamiento del Proyecto;

Lo informado por la Secretaría de Extensión que certifica que los comprobantes reúnen los requisitos formales y contables y están suscriptos por el Responsable;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar los gastos realizados en el marco Convenio con la Secretaría de Recursos Hídricos del MAAySP del la Provincia de Córdoba y esta Facultad, por un monto total de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE C/56/100 (\$ 10.419,56).

Art. 2º.- Los gastos serán imputados a los fondos pertenecientes al Convenio con la Secretaría de Recursos Hídricos del MAAySP del la Provincia de Córdoba y esta Facultad, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión

*[Firma]*  
Mgter. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



*[Firma]*  
Mgter. Ing. RAÚL G. REEABARNEN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 108  
REVISADO  
*[Firma]*  
M.C. CONTADOR EN C. Sarsfield 1600  
5016 CORDOBA - República Argentina